ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, 02 de marzo de 2026

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Valor	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($48.966.000)
Recurso de financiación	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL – FONSET

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Acorde a la caracterización del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Puerto Asís, respecto a la estadística delictiva; se logra evidenciar que el municipio el delito con mayor aumento en relación con los años 2023; es el homicidio con un 14 % y el hurto a personas con un aporte del 8%, de igual manera la comisión de los delitos se presentan con mayor incidencia en su zona urbana de 113 casos, en su mayoría sin empleo de armas 105 casos y con empleo de armas de fuego 15 casos, mediante la modalidad de factor oportunidad y riñas sobre las vías públicas 98 casos, en los horarios comprendidos de 0:00- 5:59 de la madrugada.

De acuerdo con el 2do Boletín sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento de Putumayo (enero-junio 2025) emitido por el Observatorio de la Secretaría de Gobierno Departamental, el municipio de Puerto Asís concentró el 27.04% de los hechos victimizantes reportados en todo el departamento. Si bien se registró una tendencia a la baja en el indicador de homicidios, el municipio persiste como el centro de mayor incidencia en delitos de hurto y desplazamiento forzado.

Esta complejidad delictiva, sumada a la ubicación estratégica de Puerto Asís, impone un desafío operativo para la vigencia 2026. La realización de eventos de alta afluencia de público incrementa la vulnerabilidad del orden público, exigiendo el despliegue de unidades policiales adicionales (personal de apoyo). Por lo tanto, resulta imperativo garantizar un soporte logístico integral de alimentación y hospedaje que asegure la permanencia del pie de fuerza en el territorio.

Garantizar estas condiciones básicas de bienestar no solo optimiza la capacidad de reacción ante las alertas de riesgo extremo emitidas por los organismos de control, sino que permite una presencia institucional efectiva y sostenida, mitigando los factores de inseguridad que afectan la estabilidad socioeconómica del municipio.

En el primer semestre de 2025, el municipio se ha consolidado como el primer municipio receptor de hechos vulnerantes de derechos humanos en el departamento, con un total de 367 personas atendidas (27.04% del total). Los hechos registrados con mayor incidencia son: Desplazamiento forzado: 348 personas (94.82%) Amenaza: 16 personas (4.36%), Despojo o abandono de tierras: 3 personas (0.82%).

El municipio experimentó un aumento notable al compararse el primer y segundo semestre de las vigencias de estudio, pasando de un índice de presión de 0,00% en 2024 (3 personas) a 0,39%

en 2025 (283 personas), lo que representa un incremento de 0,39 puntos porcentuales, equivalente a un porcentaje superior a 9000. Este cambio no significa necesariamente que el municipio de Puerto Asís haya mejorado las condiciones de acceso a bienes y servicios como salud, educación y su economía interna, sino que está directamente relacionado con la llegada de personas desplazadas de municipios como Argelia y Morales en el departamento del Cauca, en donde durante el año se han presentado críticas situaciones de orden público; por otro lado, los confinamientos y desplazamientos originados en Puerto Leguizamo ocasionaron la elevación de este índice.

La complejidad descrita, sumada a la ubicación estratégica fronteriza de Puerto Asís, impone un desafío operativo sin precedentes para la vigencia 2026. La realización de eventos de alta afluencia de público y la atención de alertas de riesgo extremo emitidas por organismos de control requieren el desplazamiento y permanencia de unidades policiales de apoyo (pie de fuerza adicional).

Actualmente, el municipio identifica una limitación logística para garantizar el bienestar de estos efectivos. Por lo tanto, la implementación del PISCC mediante el suministro de alimentación y hospedaje es imperativa para: 1). Asegurar la Permanencia donde se garantice que el personal de apoyo cuente con condiciones dignas que permitan su operatividad ininterrumpida. 2) Optimizar la Reacción en la reducción de los tiempos de respuesta ante delitos de impacto y situaciones de alteración del orden público y 3). Fortalecer la Institucionalidad donde se mitigue los factores de inseguridad que afectan la estabilidad socioeconómica, alineándose con el Objetivo Estratégico N° 5 del PISCC sobre seguridad en eventos extraordinarios.

En la actualidad, el municipio de Puerto Asís enfrenta desafíos críticos en su sistema de seguridad ciudadana derivados de una limitada capacidad instalada para el soporte logístico de la Fuerza Pública. Específicamente, las instalaciones de la Policía Nacional en la jurisdicción no cuentan con la infraestructura de alojamiento ni con los rubros de suministros alimentarios suficientes para albergar al personal de refuerzo necesario durante periodos de alta demanda operativa.

Esta deficiencia logística impacta directamente en la capacidad de despliegue y permanencia del pie de fuerza. Para la vigencia 2026, se proyecta un calendario institucional de alta complejidad que incluye eventos de afluencia masiva y jornadas de especial atención para el orden público, tales como:

• Jornadas Electorales: Elecciones de Senado y Presidencia de la República, que requieren un despliegue de seguridad en cascos urbanos y zonas rurales dispersas.

La carencia de condiciones adecuadas de bienestar (hospedaje y alimentación) para los efectivos policiales adicionales genera una brecha entre la demanda de seguridad ciudadana y la capacidad de respuesta institucional. Sin una intervención que garantice estos suministros, el municipio queda vulnerable ante alteraciones del orden público y el incremento de delitos durante estas fechas críticas, contraviniendo las metas establecidas en el PISCC.

Teniendo en cuenta que se acercan las actividades electorales, el Municipio de Puerto Asís, viene trabajando por la seguridad y convivencia ciudadana del municipio para lo cual se hace necesario articular con la Policía Nacional para el desarrollo de planes y estrategias que garanticen la seguridad en las elecciones y los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente propicio para la convivencia pacífica y armónica durante este proceso electoral, para ello, la Policía Nacional necesita contar con las condiciones mínimas que garanticen alimentación y alojamiento a su personal de apoyo que vienen a fortalecer las unidades policiales, ya que el distrito del municipio, no cuenta con suficiente personal para la atención a la ciudadanía, en caso de presentare eventos fortuitos manifestaciones o disturbios inmediatos que atente contra la seguridad e integridad de la ciudadanía.

Por esta razón, el municipio pretende desarrollar el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"** y con ello, garantizar condiciones mínimas al personal de apoyo de la Policía Nacional que prestaría sus servicios para fortalecer la convivencia pacífica, la seguridad pública y la seguridad ciudadana en el Municipio de Puerto Asís.

La implementación del proyecto se fundamenta en una sólida articulación institucional y estratégica. Por una parte, la Administración Municipal gestiona la inversión de recursos orientada al cumplimiento de las metas de seguridad territorial, garantizando la financiación total del esquema logístico. Por otra parte, la Policía Nacional asume la responsabilidad de la operación y supervisión técnica, asegurando que el apoyo logístico se traduzca en una mayor capacidad de permanencia de 80 uniformados de refuerzo en el territorio.

Es importante resaltar que esta decisión cuenta con fuente de financiación específica y exclusiva a través FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET cuyos recursos, de acuerdo con la destinación legal y reglamentaria, deben orientarse al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Municipio de Puerto Asís, que de conformidad con las atribuciones constitucionales y legales, en especial las definidas en el Decreto 399 de 2011, "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones" y, de acuerdo al **Acta del Comité de Orden Público N° 2 del 13 de febrero de 2026**, la cual garantiza que la ejecución presupuestal se ajuste estrictamente a los lineamientos de la Ley 418 y el Decreto 399 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS".

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
1	93131608	Servicios de suministro de alimentos	Suministrar alimentación (Desayuno, Almuerzo y cena) al cuerpo uniformado de la Policía Nacional durante el proceso de las elecciones de Senado, Congreso y presidencial
2	90111501	Hoteles	Suministrar hospedaje al cuerpo uniformado de la Policía Nacional durante el proceso de las elecciones de Senado, Congreso y presidencial

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.708.497

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MiPymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	
1.1	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Limonada natural.	RACIÓN
1.2	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS.	

	CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML. PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada	RACIÓN
.13	MENU ESPECIAL CENA: PROTEINA *Lomo fino a la parrilla de res 200 GRS, *Punta de anca a la parrilla 200GRS, *Filete de pechuga a la parrilla 200GRS, *Costilla de cerdo a la parrilla 200GRS. CARBOHIDRATO: *Arroz 150 GRS, y *Patacones 100 GRS, *Papa al vapor 2 UND *Papa a la francesa 100 GRS, *Maduro cocinado 100 GRS, *yuca Guisada 100 GRS. BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML.	RACIÓN
2	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**	
2.1	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con ventilador, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	UNIDAD

ACTIVIDAD 1 - Suministrar alimentación y hospedaje al cuerpo uniformado de la Policía Nacional en las elecciones de Senado y Congreso.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Día 1	Día 2	Día 3	Total
1	DESAYUNO	0	80	80	160
2	ALMUERZO	80	80	80	240
3	CENA	80	80	0	160
4	HOSPEDAJE	50	50	0	100

ACTIVIDAD 2: Suministrar alimentación y hospedaje al cuerpo uniformado de la Policía Nacional en las elecciones primera vuelta presidencial vigencia 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Día 1	Día 2	Día 3	Total
1	DESAYUNO	0	80	80	160
2	ALMUERZO	80	80	80	240
3	CENA	80	80	0	160
4	HOSPEDAJE	50	50	0	100

ACTIVIDAD 3 Suministrar alimentación y hospedaje al cuerpo uniformado de la Policía Nacional en las elecciones primera segunda presidencial vigencia 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Día 1	Día 2	Día 3	Total
1	DESAYUNO	0	80	80	160
2	ALMUERZO	80	80	80	240
3	CENA	80	80	0	160
4	HOSPEDAJE	50	20	0	70

Nota: 1. El suministro de raciones se realizará bajo la modalidad in situ para el personal en servicio activo. Para los efectivos en relevo o cambio de turno, el contratista deberá garantizar el servicio de alimentación en un establecimiento idóneo que cumpla con las normas de salubridad y condiciones de confort necesarias.

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
2) Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3) Garantizar el servicio de Alimentación y Hospedaje requerido para la Policía Nacional del Municipio de Puerto Asís, en caso de escasez de éste en el mercado.
4) Asumir gastos de perfeccionamiento y ejecución que se generan en razón del contrato.
5) Presentar factura de venta y/o Cuenta de cobro (según aplique), detallando los productos suministrados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos y demás gravámenes.
6) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
7) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
8) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
9) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
10) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
11) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el

cumplimiento del contrato.

12) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
13) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
14) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

A. Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	SUSANA TORRES – HOTEL TAPYRUS Nit. 69022521-1
2	BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ- HOTEL EL CARMEN Nit.41175087-0
3	FUNDACIÓN MATICES DE PAZ – Nit. 900790775-2

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

- Por SUSANA TORRES – HOTEL TAPYRUS Nit. 69022521-1

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 69022521 - 1
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
26442

Fecha de Matrícula
2009/07/28
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/25
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/02/26
Emprendimiento Social
N

HOTEL TAPYRUS

Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo Organización
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de matrícula
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Cámara de Comercio
PUTUMAYO
Número de Matrícula
37106
Fecha de Matrícula
2009/07/28
Fecha de Vigencia

Estado de la matrícula
ACTIVA
Fecha de renovación
2026/02/25
Último año renovado
2026

- Por BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ- HOTEL EL CARMEN Nit.41175087-0

BASTIDAS DE ALVAREZ BLANCA LIDIA

Identificación
41175087-0
Numero de Inscripción
12907
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
13738
Estado
Activa

Ver información
Ver información
Registro de Proponentes
Comprar certificado

HOTEL EL CARMEN

Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo Organización
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de matrícula
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Cámara de Comercio
PUTUMAYO
Número de Matrícula
14989
Fecha de Matrícula
2000/02/23
Fecha de Vigencia

Estado de la matrícula
ACTIVA
Fecha de renovación
2025/03/26
Último año renovado
2025

- Por FUNDACIÓN MATICES DE PAZ – Nit. 900790775-2.

FUNDACION MATICES DE PAZ

Identificación
900790775-2
Numero de Inscripción
11498
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
9000003528
Estado
Activa

Ver información
Ver información
Registro de Proponentes
Ver información
Entidad Sin Animo de Lucro
Comprar certificado

Identificación
NIT 900790775 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Fundaciones
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
9000003528

Fecha de Matrícula
2014/11/14
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/04
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/01/22
Emprendimiento Social
S

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

ANÁLISIS DE COTIZACIONES RECIBIDAS

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANT	Cotización No. 01 HOTEL EL CARMEN	Cotización No. 02 HOTEL TAPYRUS	Cotización No. 03 MATICES DE PAZ	PROMEDIO UNITARIO
			V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	

1	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.	*1*	$16.200	$16.400	$16.000	$16.200
2	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada	*1*	$19.000	$19.200	$19.400	$19.200
3	MENU ESPECIAL CENA: PROTEINA *Lomo fino a la parrilla de res 200 GRS, *Punta de anca a la parrilla 200GRS, *Filete de pechuga a la parrilla 200GRS, *Costilla de cerdo a la parrilla 200GRS. CARBOHIDRATO: *Arroz 150 GRS, y *Patacones 100 GRS, *Papa al vapor 2 UND *Papa a la francesa 100 GRS, *Maduro cocinado 100 GRS, *yuca Guisada 100 GRS. BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML,	*1*	$18.200	$17.800	$18.600	$18.200
4	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con ventilador, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	1	$69.000	$68.000	$70.000	$69.000
			$122.400	**$121.400**	**$124.000**	**$122.600**

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones.

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios el cual asciende a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($48.966.000) MDA/ CTE** incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.	Ración	480	16.200	7.776.000
2	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada	Ración	720	19.200	13.824.000
3	MENU ESPECIAL CENA: PROTEINA *Lomo fino a la parrilla de res 200 GRS, *Punta de anca a la parrilla 200GRS, *Filete de pechuga a la parrilla 200GRS, *Costilla de cerdo a la parrilla 200GRS. CARBOHIDRATO: *Arroz 150 GRS, y *Patacones 100 GRS, *Papa al vapor 2 UND *Papa a la francesa 100 GRS, *Maduro cocinado 100 GRS, *yuca Guisada 100 GRS. BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML,	Ración	480	18.200	8.736.000
4	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con ventilador, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	servicio	270	69.000	18.630.000
				TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES	**$48.966.000**

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($48.966.000) MDA/ CTE**, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla justicia familiar	2%
Estampilla electrificación rural	1%
Tasa Pro-deporte	2%
Rete fuentes declarantes	2.5%
Rete fuente NO declarantes	3.5%
Reteica	10*1000 (1%)
Retención del IVA, si factura IVA	15%

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	10.300.000 COP
Número del proceso	MIC-067-2025
Título:	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS AUTOCOMPOSITIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS AUTOCOMPOSITIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	19.713.000 COP
Número del proceso	MIC-064-2025
Título:	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y AGENTES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y AGENTES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	39.800.000 COP
Número del proceso	MIC-073- 2025
Título:	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	PN DECAQ MC 006 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO Y DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, QUE PARTICIPARÁ EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2026	Presentación de oferta	13/02/2026 4:00 PM (UTC-5 horas)	19/02/2026 6:00 PM (UTC-5 horas)	170.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	MC-007-2026	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN DESTINADA A LOS INTERNOS RECLUIDOS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICIA Y ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTAN APOYO AL MUNICIPIO DE	Presentación de oferta	29/01/2026 1:02 PM (UTC-5 horas)	23/01/2026 8:30 AM (UTC-5 horas)	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE CHITA	MCH-MC-070 DE 2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL ASIGNADO COMO REFUERZO A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACA	Presentación de oferta	2/12/2025 4:47 PM (UTC-5 horas)	4/12/2025 11:00 AM (UTC-5 horas)	39.850.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE DUITAMA	CMI-2025089	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE ESTACIÓN DE POLICÍA DE DUITAMA Y PERSONAL DE APOYO POLICIAL EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	Presentación de oferta	5/11/2025 6:57 PM (UTC-5 horas)	10/11/2025 4:00 PM (UTC-5 horas)	13.735.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE PESCA	MP-MC-016-2025	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL, CON CARGO A LOS RECURSOS - FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUD	Fase de ofertas	18/06/2025 4:07 PM (UTC-5 horas)	20/06/2025 4:30 PM (UTC-5 horas)	20.060.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las entidades municipales, seguidamente demás entidades departamentales, las cuales dentro de sus labores convocan al apoyo en alimentación y hospedaje, y que cuyos objetos están orientados a la prestación de servicios logísticos

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
9011 – Instalaciones Hoteleras, alojamientos y centro de encuentros
9010 – Restaurantes y catering
93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
9313 – Ayuda y Asistencia Humanitaria
Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

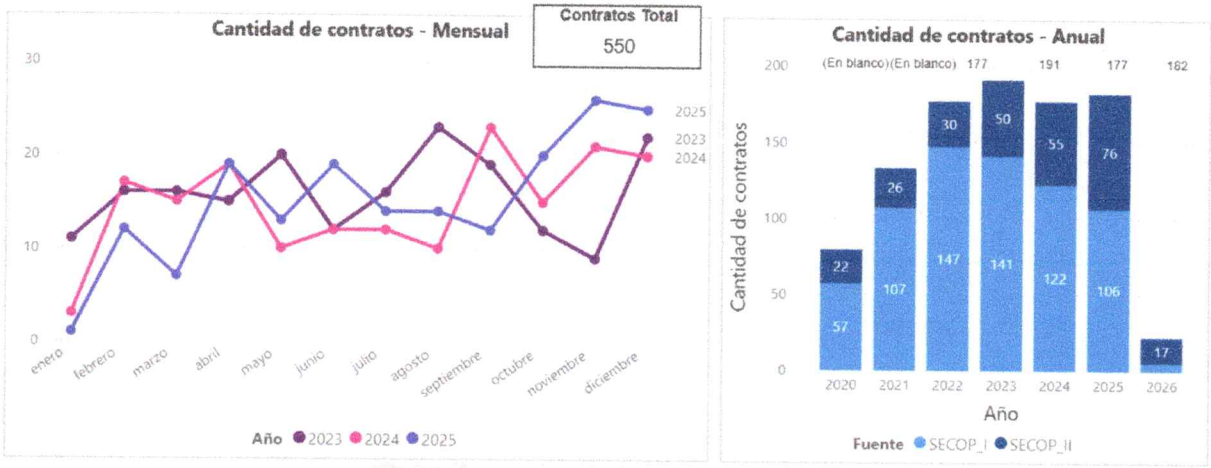
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

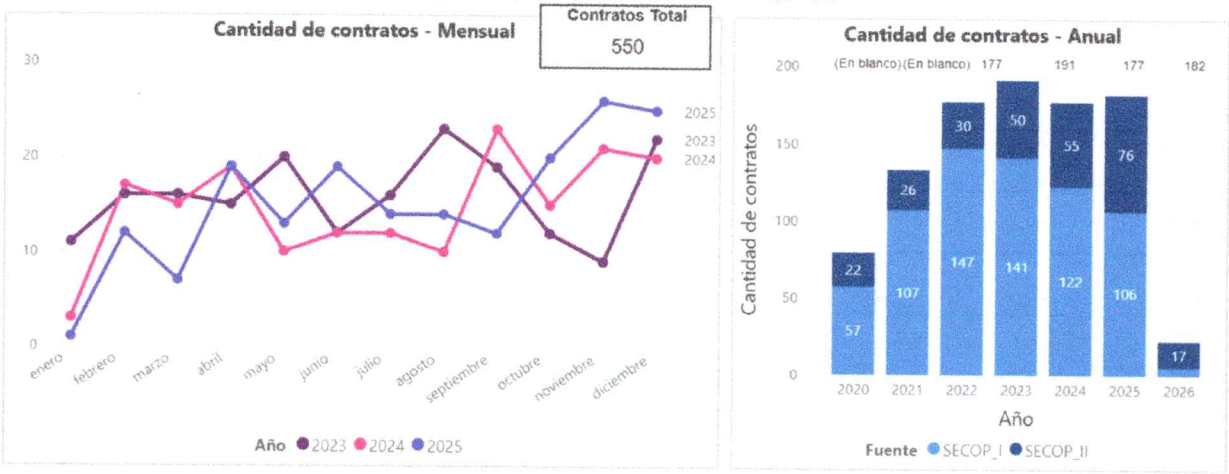


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de $26.876.793.544

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los tres últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $2 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II.

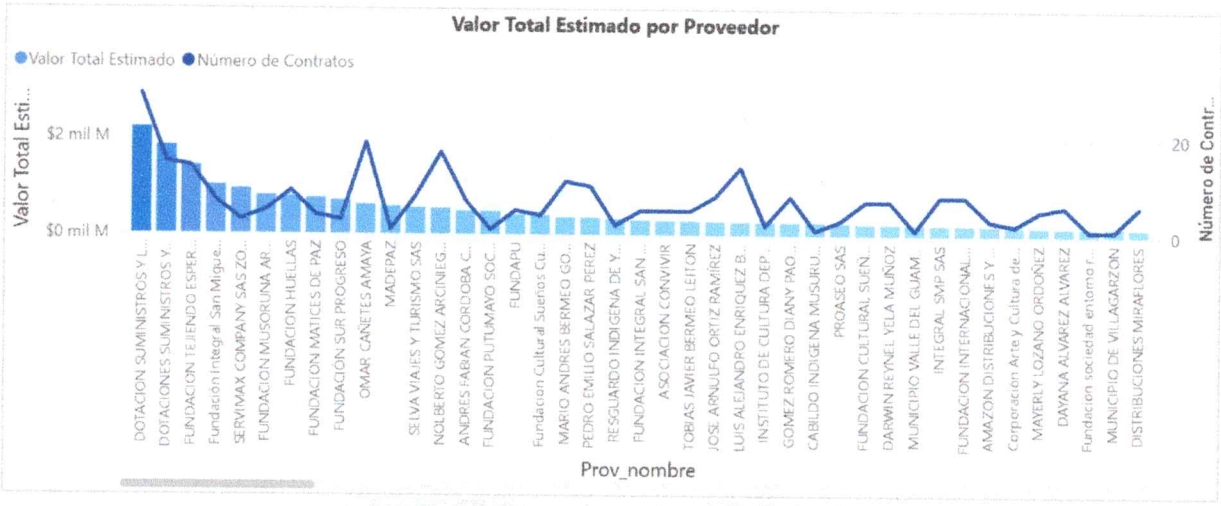




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$26,88 mil M	188	550

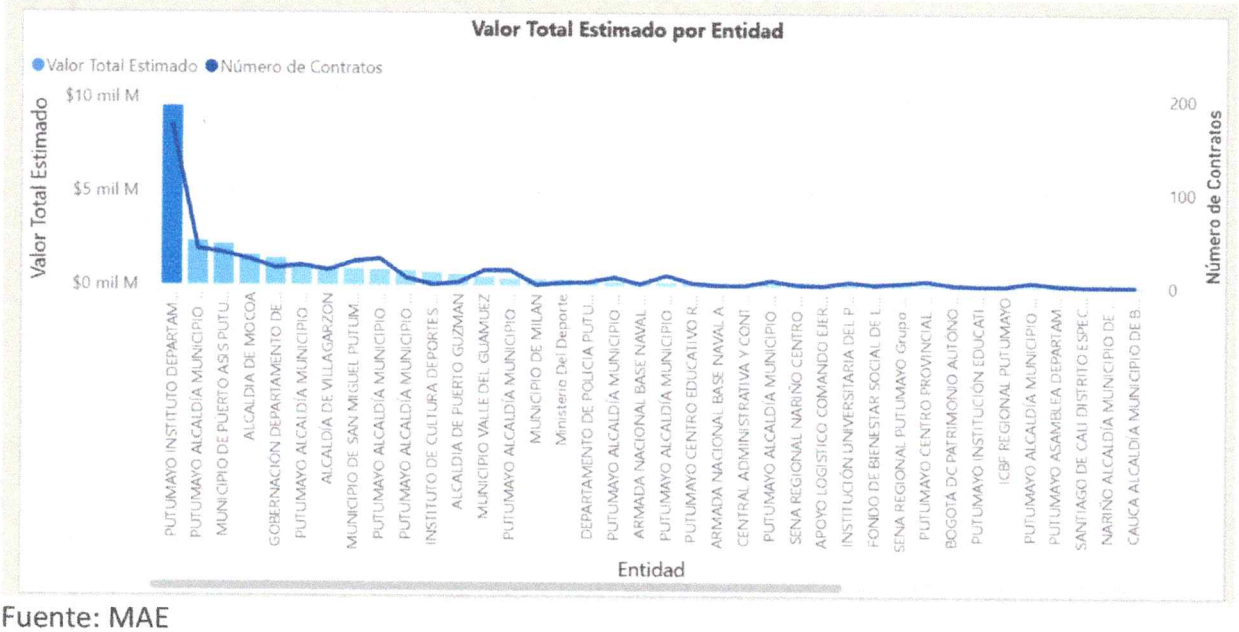
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 550 contratos suscritos, con un total de proveedores de 188 y una ejecución de recurso público por más de $26,88 mil millones de pesos.



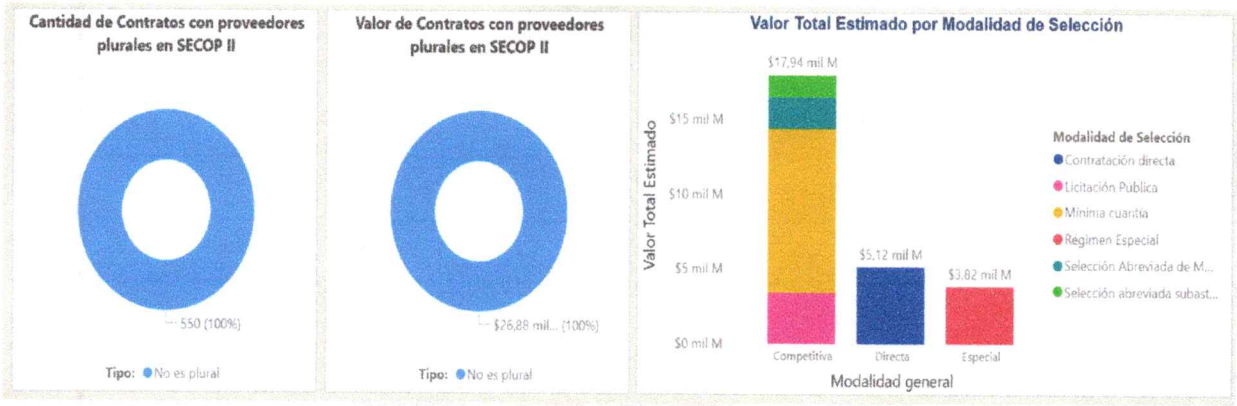
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 2 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Dotación Suministros y Logística Avanzar de Colombia S.A.S, Fundación Tejiendo Esperanza y Fundación Integral San Miguel Arcángel.



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que la entidad con mayor participación en el mercado del Departamento del Putumayo es el Instituto Departamental de Deportes, la Recreación y Educación Física del Putumayo, seguida por la Alcaldía del Municipio del valle del Guamuez y el Municipio de Puerto, y así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes plurales, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Mínima Cuantía y en segundo lugar la contratación Directa.

1.1.ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que, en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	36.400.000 COP
Número del proceso	MIC-005-2024
Título:	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE COCINA Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA) EN EL MUNICI
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE COCINA Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		8/02/2024 2:53:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	MERCAMAS JT COLOMBIA, Puerto Asís
2	Pendiente		8/02/2024 5:55:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS COLOMBIA, Bogotá
3	Pendiente		9/02/2024 4:48:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	ASOCIACION CONVIIVR COLOMBIA, Colón
4	Pendiente		9/02/2024 4:54:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	ABITA CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S..A.S COLOMBIA, Puerto Asís

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1

Precio estimado total: 22.486.667 COP

Número del proceso MC-015-2024.

Título: PROCESO DE MINIMA CUANTIA - LOGISTICA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de tres (3) muestras empresariales de productos y servicios con la participación de empresarios de negocios verdes de Corpoamazonia en el marco del proyecto identificado con código BPIN 202400000000062 - Fortalecimiento empresarial de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Tipo de proceso Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		8/09/2024 10:27:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	NEGOCIOS Y PROYECTOS DEL SUR S.A.S COLOMBIA, Puerto Asís
2	Admitido		8/09/2024 10:29:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA COLOMBIA, Mocoa
3	Admitido		8/09/2024 10:54:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EGEOSUR SAS COLOMBIA, Mocoa

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO.*

Precio estimado total: 34.750.000 COP

Número del proceso 036-ARC-CBN3-2021

Título: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".

Tipo de proceso Mínima cuantía

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		23/06/2021 9:08:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SG SAS
2	Pendiente		24/06/2021 1:40:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS COLOMBIA, Bogotá
3	Pendiente		24/06/2021 1:01:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	COMERCIALIZADORA ESPERANZA DIVINA SAS COLOMBIA, Buenaventura
4	Pendiente		24/06/2021 2:54:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Suministra y Soluciones COLOMBIA, Villavicencio
5	Pendiente		24/06/2021 3:49:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	parrilla y sabor **Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)** COLOMBIA, Leguizamo

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
6	Pendiente		24/06/2021 4:13:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S Muebles de alojamiento COLOMBIA, Medellín
7	Pendiente		24/06/2021 4:29:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S COLOMBIA, Valledupar
8	Pendiente		24/06/2021 4:30:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PRESICOM SAS COLOMBIA, Bogotá
9	Pendiente		24/06/2021 4:44:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	E.B. SOLUCIONES INTEGRALES COLOMBIA, Tumaco
10	Pendiente		24/06/2021 4:57:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	KANDERI GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Alojamiento en hoteles en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Samarii Resort Hotel Sas	Villagarzon	Putumayo	3203409006
Loopfire S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3214449750
Hotel Pakarii S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3127999999
Hotel Mocoa Samay S A S	Mocoa	Putumayo	3183084187
Hoteles Emma Sas Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3125393845
L & L Servicios Hoteleros S A S	Puerto Asis	Putumayo	6084228616
Casa Hotel La Esperanza S A S	Orito	Putumayo	3203405252
Samawe Putumayo S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3105578682
Jc Soluciones S A S	Mocoa	Putumayo	3138930343
Baru J&E S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3115402490
Hotel Y Restaurante Delicias Manuelita W S A S	Puerto Asis	Putumayo	3125692927
Hotel Inga Real Zo S A S	Mocoa	Putumayo	3114968587
Dapes Suministros S A S	Puerto Asis	Putumayo	3118927699
Hotel Casa Blanca Santana S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3232049199
Grupo Lordan S A S Zomac Bic	Mocoa	Putumayo	3134018603
Fundacion Charly En Liquidacion	Mocoa	Putumayo	6084295613
Ecohotel Casa De Astilla S A S	Mocoa	Putumayo	3108905897
H Vargas Aponte Sas	Puerto Asis	Putumayo	3106910414
Hotel El Zafiro S A S	Puerto Caicedo	Putumayo	3008530124
La Tribu Colombia S A S	Orito	Putumayo	3132335426
Casona Ancestral S A S	Mocoa	Putumayo	3248022851

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($48.966.000) MDA/

CTE, Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2026000246	F/Expedición	02/03/2026	Vigencia	31-12-2026
				TOTAL	$48.966.000

5.3. Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

Pagos parciales según avance y previa presentación de informe de supervisión donde conste la ejecución del porcentaje, para el efecto previamente el contratista deberá presentar;

- Factura electrónica (Si en el RUT lo establece) o Cuenta de cobro
- RUT debidamente actualizado del año 2026.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- planilla de pago a seguridad social del periodo ejecutado.
- informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista con sus respectivos soportes.

Por parte de la supervisión, presentación de informe de supervisión y acta de cumplimiento donde haga constar la satisfacción de los productos entregados y acta de liquidación (último pago).

Parágrafo 1 Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. **Parágrafo 2.** El Municipio, como requisito previo para autorizar el pago, verificará que el contratista se encuentre cumpliendo sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de CINCO (05) MESES contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a

	treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co

estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima de tres contratos ejecutados, cuyo objeto contemple la Prestación de Servicios de Alimentación y Hospedaje (alojamiento), donde uno de los contratos deberá demostrar un valor ejecutado igual o mayor el 100% del presupuesto oficial (P.O) del presente proceso.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el

cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la Secretaría de Gobierno Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó	Fernanda Lorena Bastidas Arias	Apoyo Administrativo SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			